

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del lunes trece de febrero del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 09-02-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, Licda. Jeniffer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Al ser las 16:34 horas ingresa la MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora.

El señor Presidente da lectura del orden del día y solicita trasladar para otra sesión el punto 6.1 y el punto 6.4 trasladarlo como punto 6.3. Una vez realizados los cambios anteriores al orden de día, procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Licda. María Eugenia Badilla en su calidad de secretaria da lectura de la siguiente correspondencia:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

- ***CSC-012-02-2017. Asunto: Guía elaboración informe anual del jerarca a MIDEPLAN. Suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de servicios.***

CD 054-02-2017.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1- Instruir a la Secretaría de Actas para que de manera articulada y en coordinación con la Contraloría de Servicios elaborar el documento que le da respuesta a la solicitud de MIDEPLAN conocida en el oficio CSC-012-02-2017.
- 2- Presentar ante el Consejo Directivo el documento solicitado en el por tanto No. 1 para su respectiva aprobación.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

- ***CSC-017-02-2017. Asunto: Plan Anual de la Contraloría de Servicios. Suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores.***

ACUERDO N° 055-02-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

- 1- Dar por recibido el oficio CSC-017-02-2017 y trasladarlo a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo para que en coordinación con el Sr. Juan Carlos Flores, Contraloría de Servicios a efectos que se valoren las observaciones del Consejo Directivo y los requerimientos de presupuesto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

paralelo a la propuesta de calendarización presentada en el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios.

2- Presentar ante el Consejo Directivo para su aprobación los resultados del por tanto 1.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

- Oficio 06 de febrero de 2017. Asunto: Renuncia del Lic. Enrique Sánchez. Suscrito por el Lic. Enrique Sánchez Carballo.

El MSc. Emilio Arias comenta que el Sr. Enrique Sánchez le había manifestado que estaba valorando tomar esa decisión, ya que su jornada laboral y las distancias le impedían asistir a las sesiones del Consejo.

En ocasiones anteriores ha manifestado su interés de que en la medida de lo posible las sesiones del Consejo Directivo tengan dinamismo en cuanto al quórum y que al menos tengamos siempre las personas directoras necesarias para lograr sesionar con mayoría calificada.

Agradece profundamente, porque ha sido un director que propone y participado activamente en las sesiones aportando sus puntos de vista.

De su parte agradece el nivel de responsabilidad del Sr. Enrique Sánchez al tomar una decisión de estas.

Verdaderamente un profundo agradecimiento de parte de la Presidencia Ejecutiva y de la institución que como todas las personas que están acá venimos a servirle al país a la institución pero sobre todo a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

Desearle éxitos en sus labores y vida personal.

La Licda. María Eugenia Badilla se une a las palabras expresadas por el MSc. Emilio Arias, es una lástima, pero como él lo manifiesta es casi imposible cumplir con su trabajo por responsabilidad a una institución como el IMAS. Desearle el mayor de los éxitos en sus labores y que Dios lo bendiga.

El Lic. Berny Vargas comenta que la nota debe ser dirigida al Consejo de Gobierno y que esta es efectiva una vez que sea conocido por el mismo.

El MSc. Emilio Arias comenta que es importante solicitarle al Lic. Enrique Sánchez que proceda a dirigir la nota al Consejo de Gobierno, quien es quien nombra las personas miembros del Consejo Directivo.

- **Oficio 10 de febrero de 2017. Asunto: Renuncia de la Licda. Ericka Valverde. Suscrito por el la Licda. Ericka Valverde Valverde**

La Licda. Ericka Valverde comenta que es una decisión que le provoca mucho pesar porque desde el semestre pasado inicio con la Maestría y este semestre ya se le hace imposible continuar en el Consejo. Dado que los cursos coinciden con el horario del Consejo Directivo.

Hace algunas semanas, y aparte de las reflexiones que han tenido durante el último tiempo, Don Emilio las recogía muy bien indicando la necesidad de que las personas que conforman el Consejo Directivo tengan ese tiempo requerido para que la Institución no se paralice. Este es un año de muchísima importancia para finiquitar proyectos, amarrar procesos, por lo que no tiene intenciones de que estos se vean obstaculizados porque ella no pueda asistir y se afecte el quórum requerido. A parte de lo anterior tiene compromisos laborales e incluso salir fuera del país.

Agradece a todos los compañeros y compañeras del Consejo, pues de todas las personas ha aprendido muchísimo, a la Sra. María Eugenia Badilla le agradece porque es una mujer que le ha abierto camino a todas las mujeres y eso para ella es fundamental. Además de las posibilidades que ha tenido de expresarse en los momentos en que está de acuerdo y en desacuerdo, de una manera saludable, democrática e ideológica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

Agradece a las personas de la administración y sus equipos de trabajo, muchas gracias a todas y todos porque le ayudaron mucho a entender otra perspectiva de la política pública y de la toma de decisiones en la política pública, siempre con mucha paciencia para explicarle una serie de cosas que por su formación no conocía.

Agradece que en su momento le hayan tomado su parecer en diferentes temas.

Un agradecimiento al MSc. Carlos Alvarado Quesada quien a pesar de los obstáculos del momento, logró integrarla al Consejo Directivo.

Agradece al MSc. Emilio Arias la confianza que le tuvo incluso encomendándole la vicepresidencia, teniendo apenas semanas de conocerse.

Considera que aprendió mucho de todos estos procesos, por eso le solicita a la Administración que lo hagan extensivo a los equipos de trabajo.

No se va sin dejar 5 peticiones de cuestiones que considera fundamentales de seguir trabajando:

- 1- La importancia de concretar el plan institucional de manejo ambiental. En ese sentido apostar para que el IMAS sea una institución libre de *estereofón*, libre de plástico. Este es un tema también fundamental para las personas que están en situación de pobreza y pobreza extrema y cree que ese ejemplo hay que darlo desde la casa, lugar donde se toman las decisiones.
- 2- Le parece fundamental el proceso que inició la Auditoría Interna, que también implica avanzar a una política de cero papel, de ese proceso que en su momento le sugirió al Sr. Edgardo Herrera sistematizar la experiencia, como punto de partida para las otras instancias institucionales.
- 3- Otra petición importante es que nunca entendió porque el reglamento interno tiene una prohibición para que personas que son pareja trabajen en la institución, no sabe si es una política pública, pero le parece sin sentido. Los procesos de gestión no tienen que ver con esto.
- 4- Fortalecer en el IMAS instancias de generación de conocimientos hacia lo interno y externo. Acá existen bases de datos muy importantes que por sus características de confidencialidad y protección no pueden hacerse públicas, sin embargo son fuentes para dar cuenta de cómo está la población y en particular

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

las mujeres en condiciones de pobreza, diferentes grupos y poblaciones. El IMAS es la institución encargada de generar ese conocimiento sin que se arriesgue, se vulnerabilice o se revictimice a la gente cuyos datos se encuentran en los sistemas institucionales. El IMAS tiene que ser una institución que alimente las discusiones públicas, académicas, reflexión sobre la política pública, porque tiene un acervo importantísimo y no se está aprovechando en beneficio de nuestra población meta.

Es importante una reflexión interna en términos de los instrumentos para compartir y generar conocimientos. En su momento había planteado de porque herramientas como *dropbox* ó *google drive* están bloqueadas, y le parece que es algo a lo que hay que apostarle. Esta es una Institución donde existen muchas personas que se van a jubilar y le parece que esos son mecanismos que facilitan tales procesos. Además, ayudan en el quehacer diario, facilitando que se cumpla con la tarea. También son formas de contaminar menos, al disminuir la cantidad de bytes que se envían en intercambios de correo y que finalmente se almacenan en servidores que consumen más energía, cayendo en el ciclo del calentamiento global.

Considera que la Unidad de Igualdad y Equidad de Género debe ser una unidad que también produzca información y datos con respecto a las mujeres en pobreza. El INAMU está enfocada en violencia, y no cuentan con los datos que existen acá.

- 5- Considera que se debe oficializar el quehacer de la Comisión Institucional de Diversidad Sexual, porque existe por un decreto de gobierno y considera que se debe institucionalizar a fin de que no sean procesos que se detengan por decisiones políticas o administrativas posteriores. La Unidad de género del IMAS, a diferencia de las “Oficinas de la Mujer” en las municipalidades perfectamente puede tener también esa competencia, sin frenar el trabajo, la motivación y todo el empuje que las compañeras y compañeros que forman la comisión le están dando y que, como lo ha dicho en otras ocasiones, es envidiable.

Agradecerle a todos y todas y desearles mucho éxito en todos los proyectos existentes y por venir, laborales y personales.

El MSc. Emilio Arias comenta que hasta el último momento le solicito a doña Ericka que valorara postergar esta decisión por varias razones, cuando uno llega a la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

Presidencia Ejecutiva de una institución a medio timón llega con una construcción avanzada, realiza giros necesarios para orientarlos a los objetivos que se traen y ponerle un sello personal el proceso entendiendo que por encima esta el gobierno y la dirección que esta le da a uno para construir un proceso en la administración pública.

Le agradece a Ericka Valverde porque también confió en él cuando entro acá sin conocerlo le manifestó una serie de temas que era la que la hacían estar acá, ofreciéndole en la medida de lo posible trabajar juntos en la construcción de esta agenda.

Para él ha sido un enorme aprendizaje compartir con doña Ericka, porque ha aprendido en la vida es que uno construye y crece a la par de muchas personas y efectivamente uno es un ser humano que se integra de las experiencias de vida. Doña Ericka tiene una serie de conocimientos de los cuales él adolece y aprendió profundamente ejemplos del tema de género, su impacto en el tema de género en esta institución hace que la construcción de la política pública y las acciones políticas desde este órgano colegiado sea un antes y un después de Ericka Valverde. Has aportado mucho en el tema, la gente te lo agradece pero especialmente las mujeres.

Existen palabras que la caracterizan una mujer vehemente, crítica, profesional y con una enorme voluntad, lo cual personalmente agradece y está seguro que a nivel institucional también.

Todo lo solicitado esta anotado y serán puntos que se irán desarrollando a lo largo de su gestión. Igualmente, aunque ya no esté en la institución cualquier cosa nos la haga saber.

Cuando uno sale de una institución pública, uno llega con una visión, una serie de ideales, pero también deja una serie de retos.

Un sincero agradecimiento por haber asumido la vicepresidencia, al estar en esta silla uno se da cuenta que el manejo de una sesión es la construcción de las mayorías y el respeto a las minorías, son espacios donde se aprende muchísimo.

La institución pierde una persona experta en materia de género y en una institución que si bien existen personas que conocen del tema, todavía hace falta mucho que construir.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

La Licda. Ericka Valverde comenta que era imposible seguir posponiendo la decisión, por eso incluso la carta está fechada del viernes pasado. Agrega que otro tema que olvidó mencionar anteriormente es que hay que consolidar el proceso de las mujeres Transexuales, tema fundamental.

Recordar siempre que la igualdad es un horizonte al que llegamos a través de la equidad por eso es tan fundamental devolverle a la población, por medio de proyectos, procesos y tomas de decisiones desde la política pública que tiene que ver con acciones equitativas que permiten darle la vuelta a esa situación de desigualdad que por milenios hemos tenido las mujeres. No podemos tener igualdad si no hay equidad. Esto aplica para las poblaciones con discapacidad, poblaciones indígenas y ahí tenemos nosotros y nosotras la gran necesidad de despojarnos de nuestros trajes occidentalizados para poder escuchar desde el corazón lo que son visiones diferentes del mundo, respetarlas y ajustar esa política pública a la realidad de esas personas en lugar de hacerlas calzar a ellas con las políticas.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que este Consejo pierde mucho con la salida de la Licda. Ericka Valverde. Se une a todas las palabras expresadas por el Sr. Emilio Arias muy sabias y ciertas, personalmente le agradece porque si ya era sensible con ella aprendió más a sensibilizarse, y hasta su familia.

Transmitió a su familia y a la comunidad muchas cosas que aprendió de doña Ericka, sus logros van a ser los logros de todos y todas, porque sabe que todas las personas se beneficiarían.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que se une a las palabras del Presidente Ejecutivo, amiga Ericka hemos tenido momentos de encuentro, soy muy vehemente al igual que la Sra. Ericka, hay que ser fuerte en las convicciones, con esta etapa que está llevando a cabo con la maestría, la ha vivido en el campo, la felicita, tenga seguridad que siempre estará defendiendo los asuntos de género, diversidad, porque ha aprendido a abrir el corazón y de su familia sin distingos.

La parte ambiental es muy importante llevar proyectos importantes no solo en oficinas centrales si no en todas las regionales, y a su vez sean multiplicadores en los hogares principalmente en pobreza extrema y pobreza quienes tanto lo están necesitando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

La Licda. Ericka Valverde ha sido vehemente en sus posiciones, con una temática de la cual ha aprendido mucho, a sensibilizarse aun más.

Cuando se llega a un Órgano Colegiado y que venimos con esa sensibilidad se aprende mucho de todas las personas, la forma vehemente con que doña Ericka los defiende se aprende.

Desearle el mejor de los éxitos en su vida profesional, que Dios la bendiga, la ilumine día a día, y cuente con su persona que en el momento que guste está en la mejor disposición.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que se une a las palabras expresadas por las compañeras y compañero, fue poco el tiempo compartido pero si muy intenso, lleno de muchísimos aprendizajes. Cuando nos trazamos en nuestra vida profesional el crecimiento es muy importante y muy valioso, lo cual enriquecerá mucho su práctica como persona.

Comparte el sentimiento que perdemos mucho, hablaba con don Emilio días atrás que el equipo que conforme el Consejo Directivo debe ser de alto nivel y con usted Ericka se lograba. Estábamos en una etapa que como grupo ya estábamos madurando, pero de verdad te desea lo mejor de lo mejor, y que puede contar con ella cuando guste.

El Ing. Ronald Cordero comenta que el tema de género ha sido complicado para él, porque nunca se había manejado en ese ámbito y con doña Ericka definitivamente lo ha impactado y en ese tema sin duda alguna. En su trabajo lo ha empezado a aplicar constantemente, ha calado en ese sentido, lo ha replicado entre sus compañeros, incluso hacen discusiones.

Desearle el mayor de los éxitos, va a estar en lo que le gusta, superarse profesional.

ARTICULO CUARTO: APROBACION DE ACTAS No. 06-01-2017, No. 07-02-2017 y 01-E-02-2017.

La Licda. Ericka Valverde envió observaciones de forma a las actas que se aprueban el día de hoy.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

ACTA 06-01-2017

La Licda. María Eugenia Badilla hizo llegar observaciones de forma

ACUERDO N° 056-02-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 06-01-2017 de fecha 30 de enero de 2017.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ACTA 07-02-2017

El Ing. Ronald Cordero hizo llegar observaciones de forma a esta acta.
La Licda. María Eugenia Badilla hizo llegar observaciones de forma a esta acta.

ACUERDO N° 057-02-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 07-01-2017 de fecha 06 de febrero de 2017.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ACTA 01-E-02-2017

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

ACUERDO N° 058-02-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 01-E-01-2017 de fecha 07 de febrero de 2017.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora_____ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Ratificar el acuerdo CD.51-02-2017, mediante el cual se da cumplimiento al acuerdo 28-01-2017, relacionado con el recurso de apelación en subsidiaria de las funcionarias Aralí Hernández Alvarado, Patricia Barrantes San Román y Yamileth Villalobos Alvarado.

ACUERDO N° 59-02-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo CD No. 051-02-2017 mediante el cual se aprueba la solicitud de inhibición que plantea el Asesor Jurídico General, Berny Vargas Mejía a esta instancia para conocer y referirse por el fondo sobre los recursos de apelación interpuestos por las funcionarias Patricia Barrantes San Román y Yamileth Villalobos Alvarado, en una propuesta de resolución que considere la procedencia o no sobre el reconocimiento de carrera profesional del Diplomado Internacional "El nuevo Derecho Público del Siglo XXI y la Protección Multinivel de los Derechos Humanos".

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora_____ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 Análisis de la Reasignación de Puestos de Profesional de Servicio Civil 1-A (Profesional Bachiller en Desarrollo Social) a Profesional de Servicio Civil 2 (Profesional Licenciada en Desarrollo Social), según oficio GG-0186-01-2017. (Entregado sesión Extraordinaria 001-E-02-2017 del 7 febrero).

Este tema se traslada para una próxima sesión.

6.2 Análisis de la propuesta de Reglamento para el Desarrollo de Competencias del Capital Humano del Instituto Mixto de Ayuda Social, en cumplimiento a los acuerdos CD. 200-05-2014 y 207-05-2014, según oficio GG-0258-02-2017.

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso de las personas funcionarias Marielos Lepiz y Miguel Goñi, Desarrollo Humano.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El Lic. Gerardo Alvarado agradece al equipo de Desarrollo Humano, al Lic. Berny Vargas y MSc. Edgardo Herrera y a todas las personas que en algún momento participaron de este proceso.

La Licda. Marielos Lepiz expone la presentación “Propuesta de Reglamento para el Desarrollo de Competencias del Capital Humano del Instituto Mixto de Ayuda Social” la cual forma parte integral de esta acta.

17:54 horas se retira la Licda. María Eugenia Badilla.

El Lic. Miguel Goñi continúa con la presentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

El Ing. Ronald Cordero consulta sobre el artículo 14, quisiera saber con base en que indicadores definen el 1.5% para el financiamiento del plan de becas.

El Lic. Miguel Goñi comenta que por la experiencia y por años, lo que se ha manejado cuando se formula el presupuesto, es que las unidades del IMAS envían los requerimientos y se toma como base el presupuesto del año anterior, sin embargo en esta oportunidad se hizo el ejercicio de forma porcentual para que fuera más equitativo, tomando la planilla institucional y de ahí el porcentaje, así de esta manera al aumentar la planilla aumenta el monto de capacitación y se puede tener cubiertas las nuevas personas que ingresan.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que le parece muy bien la forma de contar con un 1.5% para capacitación. Sin embargo quisiera saber el 1.5% como es que se llega a formular, si es solamente con el referente de años anteriores o cual fue el criterio.

El Lic. Miguel Goñi comenta que la referencia es la cantidad de años anteriores, la cantidad de personas funcionarias.

La MSc. Lizbeth Barrantes consulta si de acuerdo con los montos de los años anteriores, se lograba satisfacer la demanda que existía.

El Lic. Goñi comenta que si se lograba satisfacer la demanda, porque esto implica que algunas unidades tienen capacitaciones fijas durante el año por ejemplo control interno, género.

El tema de postgrados y otras facilidades lo que significa es que además de las becas económicas existen otros tipos de beneficios como permisos.

El MSc. Lizbeth Barrantes consulta que en el artículo 8 indica "...Deberá prevalecer como criterio de selección o adjudicación, el interés institucional sobre el interés de la persona trabajadora..." porque le generó contradicción de un reglamento que es de formación de capital humano y esta frases, ya que le parece fuerte, porque considera que deben estar alineados ambos, le parece que es muy impositivo.

En el artículo 9 le preocupa cuando menciona primero acciones estratégicas, según lo definido en los diferentes instrumentos de planificación que tiene la institución y en luego menciona que son las necesidades de las áreas, pero le

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

surge la duda porque algunos temas son comisiones, son temas transversales, indígenas y discapacidad queda invisibilizado.

En el artículo 9 inciso 1.2 le gustaría que le explicaran en qué consiste.

La Licda. Marielos Lepiz comenta que con relación al artículo 8 puede que sea un asunto de redacción y lo que consiste es que en ocasiones hay personas que tal vez solicitan un beneficio y la carrera que van a cursar no es de interés institucional.

En cuanto al artículo 9 si contempla todas las comisiones.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que en el punto 1 acciones estratégicas rescata las líneas de política institucional aprobadas por el Consejo Directivo plasmadas mediante el Plan Estratégico Institucional, en el Plan Operativo Institucional, donde se plantean líneas gruesas del accionar institucional y transversales no está de más si repasamos actualmente estas líneas, podemos rescatar temas como discapacidad, medio ambiente, género entre otras, líneas vinculadas todas a derechos humanos.

Sin embargo se puede ser explícito y plantearlo literalmente.

La Licda. Marielos Lepiz comenta que con respecto a la consulta del artículo 9 inciso 1.2 se refiere a que se establecen carreras de interés institucional porque hay carreras en las que no existe personal con esa formación por ejemplo estadística o derecho laboral.

En lo que se refiere a personal con bachiller es que existen personas trabajadoras que hasta el momento no han logrado obtener su bachillerato de secundaria y por lo anterior es que se trata de impulsar a estas personas.

El MSc. Emilio Arias consulta sobre el artículo 39 ya que este menciona que se encuentran que las personas funcionarias deben estar nombrados en propiedad, entiende que efectivamente las personas nombrada en propiedad genera una expectativa de mayor estabilidad en la institución, pero conociendo la realidad de la administración pública en el país la práctica es que la mayoría de las personas estén interinas y así pasan años completos, no se podría aplicar iguales entre iguales, varias personas funcionarias le han consultado y desconoce si hay una norma legal que impida al funcionariado interino recibir capacitación. Al ver la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

oferta de capacitación institucional uno podría definir en qué casos aplica la capacitación y en cuales no, por ejemplo si una persona lo que requiere es una formación de una carrera y terminarla le parece que el monto es mayor pero adicional pesaría si es una persona que se vaya a quedar en la institución permanentemente. Existen otros tipos de capacitación que no necesariamente significa una erogación tan alta de parte de la institución y que podrían ser capacitaciones menores como seminarios, cursos.

Dice lo anterior en razón de que se está tratando de impregnar la formación en proyectos y desconoce si las personas encargadas de proyectos quienes están nombrados en propiedad o interinos, pero le preocupa que sea una limitante para formar a los funcionarios y funcionarias.

Le gustaría saber si legalmente existe alguna prohibición o simplemente se considero sobre la bases de la permanencia en la institución.

El Lic. Berny Vargas comenta que dentro del marco normativo no encuentra una norma jurídica escrita que obligue a que solo puedan ser personas en propiedad.

La Licda. Marielos Lepiz comenta que existen dos elementos, uno es cursar educación formal o sea una carrera universitaria y el otro es formación complementaria. En este último está considerado que las personas trabajadoras estén nombradas en propiedad o interina.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que formación formal es una carrera universitaria y es en este caso es que se establece la restricción de que se encuentren nombradas en propiedad. El reglamento lo que procura es que las personas que reciben este beneficio también se vean combinadas a darle una retribución a la institución sean siendo formadores a lo interno o desarrollando iniciativas.

Definitivamente, en la situación de una persona interina donde se tiene una situación incierta, desde la perspectiva de la inversión de los fondos públicos existe un porcentaje de no recuperación de esa inversión que realiza la institución.

El MSc. Emilio Arias consulta sí históricamente ha aplicado esta visión o es nueva en este reglamento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

El Lic. Miguel Goñi comenta que en el reglamento actual está definido que los casos de personas que estén nombrados de forma interina se les puede dar un beneficio de capacitación o de beca, este tipo de beneficio se le envían a la Gerencia quien junto con el informe enviado por parte de Desarrollo Humano toma la decisión final.

El Ing. Ronald Cordero comenta que entiende la posición de la Gerencia ya que si al darle un beneficio a la persona funcionaria y posteriormente concursa en la plaza y esta no es elegida.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta cuanto es el tiempo máximo que puede estar una persona de forma interina.

Consulta que si no existe la posibilidad de poner un número de años para las personas nombradas interinas para poder otorgarles una beca para optar por una carrera profesional porque si pasan muchos años interinos la posibilidad de irse de la institución disminuye.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que el tema de los años que una persona puede pasar en el interinazgo es un hecho muy incierto que depende de muchos factores como tipo de plaza, sin embargo las administraciones tiene como objetivo principal procurar generar los concursos para los nombramientos en propiedad y en ocasiones se presentan dificultares y en esta administración han existido muchos factores de tipo legal principalmente que ha generado cambios radicales en ciertas reglas. Otros elementos como la Estrategia Puente al Desarrollo que se tuviera la aprobación de casi 200 plazas para la unidad de Desarrollo Humano que no creció que se mantuvo en el tiempo en su misma capacidad administrativa y operativa significaron una descompensación.

El costo de esto es concursos que no se pueden resolver en los tiempos que se quisiera, si no que se tienen que ir a una lista de espera, sin embargo es una circunstancia el deber ser es que se resuelvan en un tiempo razonable.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que en este tema con esta materia siempre hay que tener presente que son fondos públicos y en la administración de estos debe prevalecer el interés público, deben ser administrados como un buen padre o madre de familia, desde el punto de vista de administrar no sería razonable que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

autorice invertir fondos públicos en el tanto la institución no se asegure el resarcimiento de dicha inversión.

Si se autoriza la capacitación de personas interinas, el IMAS no tiene ninguna garantía de que esa inversión se retribuya. No existe una disposición legal pero si existe una disposición en la Ley General de Control Interno en cuanto a la sana administración de fondos públicos.

En cuanto al tipo de capacitaciones complementaria y no estaría restringida así como se plantea el reglamento de tal manera que como Auditor no ve ninguna afectación en esa línea a las personas funcionarias o a la institución.

El Lic. Berny Vargas comenta que la Lic. Georgina Hidalgo mencionó algo muy importante la persona funcionaria que está en nombramiento en propiedad tiene lo que se denomina estabilidad propia. Normativamente no tiene una prohibición para que se defina una exclusión, se pueden valorar aspectos como el mencionado por el Sr. Edgardo Herrera no obstante a de quedar claro no se puede ni se debe discriminar entre estos argumentos.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece a Desarrollo Humano por el documento y a la Auditoría por las observaciones hechas.

Consulta sobre el artículo 4 de las carreras de interés institucional, y es por la forma en que se redacta que le genera dudas, tampoco se define cuanto tiempo se puede estar con permiso con o sin goce de salario para que la persona que lo solicita tenga claro.

El MSc. Emilio Arias se retira momentáneamente de la sesión.

La Licda. Ericka Valverde consulta que en otra ocasión se habló sobre el tema de si utilizar solamente Desarrollo Humano o si área ó unidad. Y quisiera saber cómo sería la forma correcta de denominarla.

La Licda. Marielos Lepiz comenta que Desarrollo Humano es una instancia asesora de la Gerencia General.

La Licda. Ericka Valverde consulta si la mayoría de personas que trabajan en el IMAS son mujeres, con respecto a capacitación si existe una solicitud equitativa de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

parte de hombres y mujeres. Como establecer acciones afirmativas que hagan que esas solicitudes de capacitación y formación sean equitativas de acuerdo con el sexo.

La Licda. Marielos Lepiz comenta que de igual forma como presentan la solicitud compañeras y compañeras se atienden en igualdad de condiciones, por lo menos de parte de Desarrollo Humano y la Comisión de Capacitación que es como actualmente se labora no existe capacitación, es importante destacar que la mayoría de las solicitudes son de mujeres.

La Licda. Ericka Valverde comenta que nunca ha pensado que se discrimine a las personas en razón de su sexo, porque igual tiene la sensación que son sobretodo las mujeres las que solicitan capacitación, pero más que en la decisión de quien va a una capacitación o no, es cómo hacer para que lleguen a solicitar.

Le gustaría que quedara en esta norma que no sea algo que dependa de la situación o del momento, por lo que consulta cómo hacer para que quede expresa que se favorezca la participación de las mujeres.

La MSc. Lizbeth Barrantes comenta que es importante que quede en la norma una política de carácter afirmativo hacia las mujeres, como lo señaló la Licda. Ericka Valverde no es una cuestión de discriminación a la hora de.. si no como política afirmativa hacia las mujeres, la capacitación es una lleve importante para acceso a mejores condiciones.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que no posee una estadística pero si percibe que existe mayor número de personas del sexo femenino laborando y por lo menos en el informe de formación humana la proporción es como de 9 mujeres a 1 hombre solicitando beneficios de capacitación y formación.

Otro aspecto clave es que en esta institución las mujeres están empoderadas y uno siente que es muy democrática existen muchas mujeres en puestos de mando.

Coincide completamente con la argumentación de las señoras directoras, sería redactarla y presentarla ante el Consejo. Existe una cultura en la institución muy abierta de esta temática, y no esta demás dejarla expresa en la norma.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

19:10 horas ingresa el Presidente Ejecutivo.

El MSc. Emilio Arias propone posponer la votación de este reglamento para una próxima sesión para que se presente la propuesta de redacción a lo señalado por las señoras directoras.

Se retiran las personas funcionarias.

6.3 Análisis del Informe sobre las becas y permisos de estudio otorgados a los funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social para el año 2015 y los meses de Enero a Octubre de 2016, según oficio GG-2681-12-2016.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

6.4 Análisis de solicitud de prórroga para el cumplimiento del Por Tanto segundo del acuerdo de Consejo Directivo No. 644-12-2016, relativo a la recomendación 4.1 del informe de Auditoría Interna AUD 055-2016 denominado “Informe sobre los resultados obtenidos en el otorgamiento de beneficios por parte de profesionales cedidos por convenio”, según oficio GG-0252-02-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

7.1 Ratificar el acuerdo CD. 52-02-2017, donde se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que diseñe un proyecto que oriente la vinculación de las áreas regionales de Desarrollo Social con las Municipalidades a fin de que se diseñe una estrategia de cooperación y alianza para la atención de las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema en los espacios locales.

ACUERDO N° 60-02-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

Ratificar el acuerdo CD 52-02-2017 mediante el cual se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que diseñe un proyecto que oriente la vinculación de las Áreas Regionales de Desarrollo Social con las Municipalidades, a fin de que se diseñe una estrategia de cooperación y alianza, para la atención de las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema en los espacios locales.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo e Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, _____ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

7.2 Ratificar el acuerdo 53-02-2017, donde se aprueban los Convenios de Cooperación entre el IMAS y la Municipalidad de Belén denominados: 1- *“Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Belén para la apertura y desarrollo de una oficina de Bienestar Social y Familia, dirigida a la atención conjunta de familias en comunidades prioritarias y no prioritarias en condición de pobreza extrema y pobreza en ese cantón”*. 2- *“Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Belén, para la aplicación y digitación de fichas de información social (FIS) y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)”*, según oficio SGDS-0113-01-2017.

ACUERDO N° 61-02-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo CD 53-02-2017 mediante el cual se aprueban el “Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Belén para la apertura y desarrollo de una oficina de Bienestar Social y Familia, dirigida a la atención conjunta de familias en comunidades prioritarias y no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 13 DE FEBRERO 2017
ACTA N° 09-02-2017**

prioritarias en condición de pobreza extrema y pobreza en ese Cantón y el “Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Belén, para la aplicación y digitación de fichas de información social (FIS) y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)”.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, _____ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

8.1 Análisis del Informe AUD 007-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD 034-2016, denominado “Informe sobre la Transferencia de Fondos para el Funcionamiento de CECUDIS”, según oficio AI. 045-02-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

8.2 Análisis del Informe AUD 008-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD 053-2016, denominado “Informe sobre Transferencias a Sujetos Privados para el Desarrollo de Proyectos Socio Productivos”, según oficio AI. 046-02-2017.

Este tema se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO NOVENO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:35 pm.

**MSC. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**